



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Juzgado de lo Mercantil Nº 1

c/ San Roque, 4 - 4ª Planta
Pamplona/Iruña
Teléfono: 848 42 42 62
Fax.: 848 42 42 83
CM182

Sección: B3

Procedimiento: Concurso ordinario
Nº Procedimiento: 0000293/2016
(Indicar TODOS los datos al contestar)
NIG: 3120147120160000271
Materia: Materia Concursal

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.1 del RD 829/13 de 15 de noviembre por el que se regula el RPC, no siendo hasta el momento posible el traslado de las resoluciones a través de la aplicación electrónica, se remite la documentación necesaria para su publicidad en el RPC, sección primera de edictos concursales, por medio del Procurador del solicitante del concurso para su inmediata remisión al RPC y con el fin de que se proceda a la publicación en los términos que se precisan en el Decreto citado y en la Ley Concursal.

Una vez sea publicado, sírvase comunicar a este juzgado dicha publicación, para conocimiento a los efectos de computo de plazos.

En Pamplona/Iruña, a 27 de julio del 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y DEL NOTARIADO.
MINISTERIO DE JUSTICIA. MADRID.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Juzgado de lo Mercantil Nº 1

c/ San Roque, 4 - 4ª Planta
Pamplona/Iruña
Teléfono: 848 42 42 62
Fax.: 848 42 42 83
CM183

Sección: B3

Procedimiento: Concurso ordinario
Nº Procedimiento: 0000293/2016
(Indicar TODOS los datos al contestar)
NIG: 3120147120160000271
Materia: Materia Concursal

Edicto RPC.

DOCUMENTO PARA PUBLICIDAD DE RESOLUCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL. SECCIÓN PRIMERA.

CLASE DE RESOLUCIÓN PROCESAL: AUTO
IDENTIDAD DEL DEUDOR: ARIAN CONSTRUCCION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SA
CIF EL DEUDOR: A31101306

DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE JUZGADO: JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE PAMPLONA/IRUÑA
AUTORIDAD QUE DICTA LA RESOLUCIÓN: Magistrado-Juez D. VICTORIA RUBIO JIMENEZ

Nº DE AUTOS: 0000293/2016

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 19 de julio de 2016.

FIRMEZA DE RESOLUCIÓN: No es firme.

CONTENIDO LITERAL DEL EDICTO:

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE PAMPLONA/IRUÑA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el Concurso ordinario número 0000293/2016 NIG 3120147120160000271, por auto de 19 de julio de 2016 se ha declarado en concurso de materia Materia Concursal al deudor ARIAN CONSTRUCCION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SA con C.I.F. A31101306, con domicilio en EDIFICIO GOIALDE POLIGONO IND. IRUREGAÑA, 71 4ª y cuyo centro de principales intereses lo tiene en AIZOÁIN .

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica

que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por ESCOBOSA Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES, SLP, con CIF B31569254, con domicilio postal en 31002 de PAMPLONA, C/ Yanguas y Miranda nº 1-2º Oficina 3, e-mail: arian@escobosayasociados.webconcurso.es y página web: www.webconcurso.es/arian.html

El plazo para esta comunicación es el de **UN MES** a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Pamplona/Iruña, a 27 de julio del 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

FIRMA DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

